



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 29

FECHA: 2/06/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00132-00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES DE NEGOCIOS VERDES BIOCOMERCIO SOSTENIBLE S.A.S.	ARENAS NEMOCON S.A.	1/06/2022	MEDIDA CAUTELAR
25486-40-89-001-2021-00170-00	SUCESIÓN	LUZ ANGELA GARCIA CONTRERAS Y OTROS	Causantes: CARLOS JULIO GARCIA SUAREZ Y ANA DOLORES PARRA DE GARCIA	1/06/2022	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALÚOS
25486-40-89-001-2021-00213-00	SUCESIÓN	CARLOS JULIO AGUACIA AGUACIA Y OTROS	Causante: MARIA ANTONIA AGUACIA DE AGUACIA	1/06/2022	NO FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALÚOS
25486-40-89-001-2022-00141-00	SUCESIÓN	ANA PAQTRICIA RINCON FORERO	Causante: ROSA ELVIRA FORERO DE RINCON	1/06/2022	ADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2022-00142-00	SUCESIÓN	JORGE ORLANDO GOMEZ SARMIENTO Y OTROS	Causante: JOSE MARCELINO GOMEZ MONTAÑO	1/06/2022	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2022-00146-00	EJECUCIÓN GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JONATHAN SMITH MURCIA	1/06/2022	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db4bc943cb8770cbcfa65c641a81927faf1ab2fbb203c438c20df202ab07ba2f**

Documento generado en 01/06/2022 04:17:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>